



*“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”*

Nota de Prensa Nº 116/OCII/DP/2018

## **GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS INCUMPLE NORMA QUE PROHÍBE PUBLICIDAD ESTATAL EN PERÍODO ELECTORAL**

- ***Situación vulnera la legalidad de los procesos electorales regionales y locales al no garantizar contiendas justas y en condiciones de igualdad.***

La Defensoría del Pueblo advirtió que el Gobierno Regional de Amazonas incumple con lo establecido en el Reglamento sobre Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Periodo Electoral, aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en febrero del presente año.

Conforme lo verificado por la Oficina Defensorial de Amazonas, en carteles de obras públicas culminadas y en ejecución por el Gobierno Regional en las provincias de Utcubamba, Chachapoyas y Bagua, así como en afiches de eventos organizados por la entidad, se consignan datos que identifican al titular, a su gestión o a su partido político.

Según el mencionado reglamento, durante el período electoral –que inició el pasado 11 de enero- queda prohibida la difusión de publicidad estatal que contenga el nombre, imagen voz, cargo o cualquier otro medio que identifique a algún funcionario o servidor público; así como aquella que contenga o haga alusión a colores, frases, símbolos o cualquier otro elemento que directa o indirectamente sea relacionado con alguna organización política.

En caso de la publicidad preexistente, esta debe ser retirada en el plazo máximo de siete días hábiles, computados desde el día siguiente de la convocatoria a elecciones. Por tal motivo, la Defensoría del Pueblo recomendó al Gobierno Regional de Amazonas disponer de forma inmediata la adopción de medidas correctivas para evitar que esta se siga difundiendo, así como la disposición para que la normativa sea acatada por todas las dependencias o unidades orgánicas de la entidad.

En tal sentido, recomendó al JNE, por medio de la Dirección Nacional de Fiscalización, adoptar las acciones correspondientes, a efectos de garantizar el cumplimiento de la normatividad. Finalmente, solicitó al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Amazonas verificar la correcta, eficiente y transparente utilización de los recursos públicos asignados a la entidad.

**Amazonas, 16 de marzo de 2018**